

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“SILVERCROSS S. A. CASA DE VALORES SCCV”, CELEBRADA EL 3 DE MARZO
DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las dieciséis horas (16h00), en las oficinas administrativas de la compañía, situadas en la Urbanización Kennedy Norte, en la calle Francisco de Orellana y Av. Justino Cornejo, Edificio Atlas, piso 4, oficina 4, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SILVERCROSS S.A. CASA DE VALORES SCCV, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes formada según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve (239) de la Ley de Compañías, quienes, al momento de la instalación de la Junta representaron el 75% del capital social suscrito y pagado de la misma, que es de cuatrocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$430,000.00), dividido en cuatrocientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una de ellas.

Dirige la sesión, por decisión unánime de la Junta, la señora Carol Lorena Wolf Avilés y actúa como Secretario el señor Germán Alberto Cobos Cajamarca, Gerente General de la compañía. El Secretario deja constancia: (i) Que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta; y, (ii) Que cada acción pagada de un dólar de valor nominal da derecho a un voto.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión, y pide al Secretario que lea la convocatoria.- El Secretario lee la convocatoria publicada en el diario EL TELÉGRAFO de la ciudad de Guayaquil, en su edición correspondiente al día 22 de febrero de dos mil veinte; convocatoria cuyo texto es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SILVERCROSS S. A. CASA DE VALORES SCCV.- Se convoca a los accionistas de SILVERCROSS S. A. CASA DE VALORES SCCV, e individualmente a la Comisaria Principal, señora Lady Violeta Solís Tagle, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad, a las 16:00 del día Martes 3 de Marzo del 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Atlas, Piso 4, Oficina 4, de la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocer el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones del caso; 2. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico 2019, y adoptar las resoluciones respectivas; 3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019; 4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019; 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del

ejercicio económico 2019; 6. Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo y el Comisario Principal para el ejercicio económico 2020; 7. Conocer y resolver sobre el informe de Cumplimiento emitido por el Auditor Externo sobre los requerimientos de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera al cierre del ejercicio económico 2019; 8. Conocer y resolver sobre el informe de Cumplimiento emitido por el Auditor Externo de las normas legales vigentes, políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos al cierre del ejercicio económico 2019.- 9. Conocer y disponer sobre el uso que se dará a la reserva legal que mantiene la compañía; 10. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía con recursos propios; y,

Se indica que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio 2019; la memoria del Administrador y los informes del Comisario y de los Auditores Externos; así como los demás informes a tratarse en la Junta, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Atlas, Piso 4, Oficina 4, de la ciudad de Guayaquil; así como que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General, sin perjuicio del derecho que tienen los accionistas de que dicha información les sea remitida adjunta al correo electrónico *de notificación de la convocatoria.- Guayaquil, 22 de febrero de 2020.- f) Germán Cobos Cajamarca - Gerente General*".---- Terminada la lectura de la convocatoria, se entra a tratar el primer punto del Orden del Día, que dice:

1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES DEL CASO.

Sin perjuicio de haber sido puesto a disposición de los accionistas con diez días de anticipación, se entrega a los asistentes el Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2019. Por disposición de la Presidencia, el Gerente General da lectura al Informe, explicando en detalle la situación de la empresa en el ejercicio económico 2019, haciendo además una exposición relacionada con su informe, documento que contiene el informe de labores, análisis y explicación de los negocios sociales, y se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma. El accionista Luis Fernando Ayala propone a la Junta la aprobación del Informe, sin observaciones. Luego de tal lectura y de deliberar al respecto, los señores accionistas, por unanimidad, resuelven aceptar la moción presentada y, en consecuencia, aprobar sin observaciones el indicado informe, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor

Cobos Cajamarca Germán	111.800	No votó
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

Se deja constancia que el accionista Germán Alberto Cobos Cajamarca, por ser Gerente General de la compañía, no vota.

Se pasa a tratar el punto dos del Orden del Día, que dice:

2. CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

El Presidente de la Junta solicita que el Gerente General dé lectura a los Estados Financieros (estados de situación financiera y estados del resultado integral) relativo al ejercicio económico 2019 y efectúe una exposición explicativa sobre los mismos, señalando que han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía. Luego de la exposición del Gerente General no se formuló pregunta alguna y la accionista Joy Herminia Prócel Arguello mocionó la aprobación de los indicados estados financieros. Sometidos a consideración de la sala, la Junta por unanimidad aprobó, sin observaciones, los Estados Financieros de la compañía (estados de situación financiera y estados del resultado integral) correspondientes al ejercicio dos mil dieciseis, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	No votó
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

Se deja constancia que el accionista Germán Alberto Cobos Cajamarca, por ser Gerente General de la compañía, no vota.

Seguidamente se entra a tratar el punto tres del Orden del Día, que dice:

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe presentado por la Comisaria Principal relativo al ejercicio económico 2019. Luego de tal lectura, la accionista Joy Procel Arguello mociona la aprobación del informe, el mismo que, luego de las deliberaciones

correspondientes es aprobado, sin observaciones, por unanimidad por la Junta General, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	A favor
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

Siguiendo el orden del día se entra a tratar el punto cuatro, que dice:

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe presentado por los Auditores Externos, la firma MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA, relativo al ejercicio económico 2019. Luego de tal lectura, la accionista Karina Andrade Merino mociona la aprobación del informe, el mismo que, luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado, sin observaciones, por unanimidad por la Junta General, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	A favor
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

Siguiendo el orden del día se entra a tratar el punto cinco, que dice:

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Presidente de la Junta cede la palabra al Gerente General, quien expone acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019, cuyas cifras arrojan el siguiente resultado:

Utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta	US\$ 1'150.557,85
(-) Participación de los trabajadores	US\$ 172.583,68

(-) Impuesto a la Renta	US\$ 243.005,25
(+) Gasto por Impuesto diferido	US\$ 2.054,00
Utilidad después de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta	US\$ 732.914,92
(-) Reserva Legal	US\$ 73.291,49
Utilidad Neta del Año	US\$ 659.623,43
Utilidad disponible a los accionistas	US\$ 659.623,43

Respecto a dichos resultados, el Gerente General recomienda a los señores accionistas repartir la utilidad disponible obtenida en el ejercicio 2019 a los accionistas, La accionista Joy Herminia Prócel Arguello mociona acoger la propuesta del Gerente General acerca del destino de las utilidades. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, que se reparta la utilidad disponible del ejercicio 2019, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	A favor
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

A continuación se pasa a tratar el sexto punto del Orden del día:

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL COMISARIO PRINCIPAL PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

El Presidente de la Junta manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en la legislación societaria y de mercado de valores, se debe designar un Comisario Principal y un Auditor Externo para el ejercicio económico 2020, para lo cual mociona a la firma MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., como Auditora Externa y a la señora Lady Violeta Solís Tagle, como Comisaria Principal. Los accionistas presentes, luego de deliberar al respecto, por unanimidad resuelven elegir a la firma MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., como Auditora Externa de la compañía y a la señora Lady Violeta Solís Tagle, como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2020, y se les asigno un honorario de US\$5.000,00 y US\$555,55 más el correspondiente impuesto al valor agregado respectivamente; de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	A favor

Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

De inmediato se entra a tratar el séptimo punto del Orden del Día, esto es:

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE CUMPLIMIENTO EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CODIFICACION DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS EXPEDIDAS POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

La Presidencia de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de Cumplimiento mencionado, el cual ha sido puesto en conocimiento de los accionistas con anticipación y que forma parte del expediente de esta Junta. Hecho lo cual, la accionista Joy Procel Argüello mociona que se haga constancia en el Acta que el Informe ha sido debidamente conocido y aprobado por la Junta General. Luego de la deliberación respectiva, la Junta por unanimidad de votos resolvió: Dar por conocido y aprobado el Informe de Cumplimiento emitido por el Auditor Externo sobre los requerimientos de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera al cierre del ejercicio económico 2019, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	A favor
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

A continuación, se entra a tratar el octavo punto del orden del día, que dice:

8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE CUMPLIMIENTO EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS IMPLEMENTADOS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

La Presidencia de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de Cumplimiento mencionado, el cual ha sido puesto en conocimiento de los accionistas con anticipación y que

forma parte del expediente de esta Junta. Hecho lo cual, la accionista Karina Andrade Merino mociona que se haga constancia en el Acta que el Informe ha sido debidamente conocido y aprobado por la Junta General. Luego de la deliberación respectiva, la Junta por unanimidad de votos resolvió: Dar por conocido y aprobado el Informe de Cumplimiento emitido por el Auditor Externo de las normas legales vigentes, políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos, al cierre del ejercicio económico 2019, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	A favor
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

A continuación, se entra a tratar el noveno punto del día, esto es:

9.- CONOCER Y DISPONER SOBRE EL USO QUE SE DARÁ A LA RESERVA LEGAL QUE MANTIENE LA COMPAÑÍA;

La presidencia informa sobre el valor que se encuentran disponible en reserva legal para futuras capitalizaciones que es de US\$ 280.511,65 . El accionista Luis Fernando Ayala mociona utilizar el valor de US\$ 170.000,00 para realizar un aumento de Capital. Luego de varias deliberaciones, la Junta de accionistas aprobó utilizar el valor de US\$ 170.000,00 para el próximo aumento de capital de la compañía, de acuerdo con la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de votos	Decisión
Andrade Merino Karina Johanna	6.450	A favor
Ayala Aguirre Luis Fernando	86.000	A favor
Cobos Cajamarca Germán	111.800	A favor
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	10.750	A favor
Parra Zamora Lenin	107.500	Ausente
Procel Arguello Joy Herminia	43.000	A favor
Wolf Avilés Carol Lorena	64.500	A favor

A continuación, se entra a tratar el decimo y ultimo punto del día:

10. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CON RECURSOS PROPIOS

Toma nuevamente la palabra el Gerente General quien manifiesta a la Junta General que para efectos de fortalecer el patrimonio de la compañía, así como dar cumplimiento a los requerimientos operativos,

comerciales y legales correspondientes, es necesario realizar un aumento de capital. De igual forma, el Gerente General manifiesta que tal como lo aprobó la Junta General en el punto anterior, existe una cuenta disponible para futuras capitalizaciones, por un monto de CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 170,000.00).

En virtud de lo anterior, el Gerente General mociona a la Junta realizar el aumento de capital de la compañía por un monto de CIENTO SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD170,000.00) mediante la compensación de cuentas, tomando CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 170,000.00) del saldo de la cuenta para futuras capitalizaciones que corresponde a los accionistas, los cuales no han generado interés para los aportantes ni beneficio personal alguno.

De la cuenta de reserva legal se capitalizará la cantidad de CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 170.000,00). Estos valores serán atribuidos a los accionistas de acuerdo a su participación accionaria, quedando los aportes totales de cada accionista para el aumento de capital de la siguiente forma:

Accionista	Aporte
Andrade Merino Karina Johanna	USD 2,550.00
Ayala Aguirre Luis Fernando	USD 34,000.00
Cobos Cajamarca Germán	USD 44,200.00
Fajardo Huacón Fernanda Monserrate	USD 4,250.00
Parra Zamora Lenin	USD 42,500.00
Procel Arguello Joy Herminia	USD 17,000.00
Wolf Avilés Carol Lorena	USD 25,500.00

Con el aumento de capital propuesto, el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría elevado a la suma de SEISCINTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 600,000.00), capital que sería adecuado para el cumplimiento de las demandas operacionales, comerciales y legales de la compañía.

Para ello se procederá a emitir CIENTO SETENTA MIL (170.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una. En razón de las aportaciones realizadas desde las cuentas anteriormente detalladas, las acciones serán íntegramente pagadas y suscritas conforme el detalle analizado.

Luego de deliberar al respecto, los señores accionistas presentes resuelven por unanimidad aceptar la moción presentada y, en consecuencia, aprobar el aumento de capital en la cantidad y forma indicada anteriormente, de conformidad con el detalle expuesto por el Gerente General.

Toma nuevamente la palabra el Gerente General quien manifiesta a la Junta General que en virtud del aumento de capital a realizarse, es necesario reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: **“ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de OCHOCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 830,000.00). Las acciones que se emitan hasta dicho capital serán ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado. Cada accionista, al momento de la suscripción del capital deberá pagar, por lo menos, la mitad del capital que suscribe, y el saldo, hasta un año contado desde la suscripción. El aumento del capital autorizado o suscrito será resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía y quedará perfeccionado una vez que se cumpla con los trámites dispuestos en la Ley de Compañías y en las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías. El aumento de capital suscrito hasta completar el límite del capital autorizado será resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía de acuerdo con las normas que dicte la Superintendencia de Compañías. En cuanto a la disminución del capital autorizado, suscrito y pagado se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las Resoluciones que dicte la Superintendencia de Compañías y su resolución será competencia de la Junta General de Accionistas. Los accionistas de la compañía tendrán preferencia para suscribir acciones en el aumento del capital suscrito en proporción al monto de acciones suscritas anteriormente, preferencia que podrán ejercer dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del respectivo acuerdo de la Junta General de Accionistas. Vencido el plazo de treinta días antes indicado y de no haberse manifestado por parte de los accionistas su voluntad de suscribir nuevas acciones, las no suscritas podrán ser colocadas a cualquier interesado, a juicio del representante legal de la compañía. Las condiciones que deben cumplirse para la suscripción de acciones según la resolución correspondiente, deberán constar en el aviso a publicarse, junto con los demás requisitos de la Ley y del Estatuto. Los trámites de aumento de capital autorizado y suscrito y en general cualquier reforma estatutaria deberá sujetarse a los procedimientos señalados en la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, en el Estatuto de la compañía y en las Resoluciones que para el efecto expida la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores.”.**

Los accionistas resuelven, luego de deliberar al respecto, por unanimidad aceptar la propuesta de reforma de estatutos anterior y reformar el Artículo Quinto del estatuto social en la forma indicada, autorizando al representante legal de la compañía a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la elaboración del acta de esta Junta; hecho lo cual se reinstala la sesión; y a pedido del señor Presidente el Secretario lee el acta que antecede. Acto seguido el Presidente la somete a consideración de la Junta General, y ésta por unanimidad la aprueba en todas sus partes.-El Presidente clausura la

sesión, a las dieciocho horas, agradeciendo a los señores accionistas por su asistencia y comprensión para el desarrollo de esta Junta.-

CERTIFICO.- Que el acta que precede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, German Cobos Cajamarca; Luis Fernando Ayala Aguirre, Carol Wolf Avilés; Joy Procel Argüello; Fernanda Fajardo Huacon y Karina Andrade Merino, reposa en los archivos correspondientes.

Guayaquil, 3 de Marzo del 2020



Carol Wolf Avilés
Presidente Ad-hoc
C.I. 0915298467